



**Ajuntament de Roses**  
www.roses.cat



## **MODIFICACIÓ PUNTUAL DEL PLA GENERAL D'ORDENACIÓ URBANA DE ROSES**

**CARRETERA DE VILAJUÏGA**

**ANNEX**  
*IDENTIFICACIÓ DELS PROPIETARIS DE LES FINQUES*

*maig 2020*

El present ANNEX identifica els propietaris de les finques registrals de titularitat privada dins de l'àmbit.

Información Registral expedida por

**MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ PERELLO**

Registrador de la Propiedad de ROSES 1  
Gran Vía Pau Casals, 51-75 bajos - ROSES  
tlfno: 0034 972 255225

correspondiente a la solicitud formulada por

**BARCELONA DISSENY URBANISTIC SLP**

con DNI/CIF: B67315986



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F13UT64C1

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:ROSES FINCA 32754

Fecha de expedición: 11 de mayo de 2020.

**DATOS DE LA FINCA**

Referencia Catastral: 2813402/EG1821S/0001/QF

Datos Registrales: Tomo : 2993

Libro: 591 de ROSES

Folio: 153

Finca: 32754

Código Registral Unico: 17019000377302

**URBANA:** Parcela señalada con el número tres en el plano número cinco, de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector Industrial de la Carretera de Vilajuïga, situada en el término municipal de Roses. De figura casi rectangular y de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES metros cuadrados de superficie. Existen construidas sobre la parcela dos EDIFICACIONES INDUSTRIALES, una CASETA DE OFICINAS, una ESTACION TRANSFORMADORA y dos COBERTIZOS, el resto está destinado a patio. LINDA: Norte, parte con parcela de resultado número 4, adjudicada en el proyecto a Zodiac Española, S.A., y parte con la finca resultante número 31, calificada de sistema de parques y jardines; Oeste, finca resultante número 4, adjudicada en el proyecto a Zodiac Española, S.A.; Este, parte con la finca resultante número 32, calificada de sistema de servicios técnicos, parte con la finca resultante número 31, calificada de sistema de parques y jardines y parte con la finca resultante 2, adjudicada en el proyecto a la sociedad Estrella Lloguers i Promocions, S.L., al Institut Català del Sòl y al Ajuntament de Roses; y Sur, parte con la finca resultante 2, adjudicada en el proyecto a la sociedad Estrella Lloguers i Promocions, S.L., al Institut Català del Sòl y al Ajuntament de Roses, y parte con la finca resultante número 26, calificada de sistemaria viario. CALIFICACION URBANISTICA: Industrial entre medianeras Ind. M.

**TITULARES:**

MARIA VIDAL SABATER, con DNI/CIF número 40383186Q, en cuanto al usufructo de 1/2 indivisa, por adjudicación por reparcelación, en virtud de certificación expedida por el Institut Català del Sòl, el 3 de diciembre de 2003, que motivó la inscripción 1ª; y rectificación de reparcelación, en virtud de certificación expedida por el mismo Institut Català del Sòl, el 23 de julio de 2.010, que motivó la inscripción 2ª, ambas al folio 153 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

ROSA MARIA BAULIDA VIDAL, con DNI/CIF número 40419165T, en cuanto a la nuda propiedad de 1/2 indivisa por los mismos títulos que la anterior; y el pleno dominio de 1/2 indivisa, por iguales títulos y por cancelación del usufructo, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Figueres, MIGUEL ANGEL VERA MORENO, el 9 de octubre de 2014, que motivó la inscripción 3ª, a los folio y tomo citados.

**CARGAS:**

1) Afecta al pago del saldo de la liquidación provisional, por importe de 219239.26 euros, más 35078.28 euros de IVA provisional; y de la definitiva de la cuenta de gastos de urbanización y los demás del proyecto, en la que participa con un coeficiente del 5,2715%, resultante de la inscripción 2ª de fecha 13/10/2010, de la finca número 32754, al folio 153 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

2) Afección al I.S.D., por plazo de 5 años, según nota de fecha 17/04/2015, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 32754, al folio 153 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**ASIENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION:** No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

FIN NOTA

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a <http://www.registradores.org>

---

ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

**MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ PERELLO**

Registrador de la Propiedad de ROSES 1  
Gran Vía Pau Casals, 51-75 bajos - ROSES  
tlfno: 0034 972 255225

correspondiente a la solicitud formulada por

**BARCELONA DISSENY URBANISTIC SLP**

con DNI/CIF: B67315986



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F13UT64C3

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:ROSES FINCA 32755

Fecha de expedición: 11 de mayo de 2020.

**DATOS DE LA FINCA**

Referencia Catastral: 2813401/EG1821S/0001/GF

Datos Registrales: Tomo : 2993

Libro: 591 de ROSES

Folio: 156

Finca: 32755

Código Registral Unico: 17019000377319

**URBANA: EDIFICACION INDUSTRIAL** compuesta de tres cuerpos, uno destinado a nave industrial, otro a oficinas y el otro a almacén, sita en la parcela señalada con el número cuatro del plano número cinco, de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector Industrial de la Carretera de Vilajuïga, situada en el término municipal de Roses. De figura irregular y de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS metros cuadrados de superficie. La NAVE INDUSTRIAL se compone de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de once mil ochocientos veintiocho metros cuadrados, repartidos en talleres y almacenes; y la planta de altillo comprende unas oficinas de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, unos despachos de sesenta y ocho metros cuadrados y unos vestuarios de ciento sesenta metros cuadrados. El EDIFICIO DE OFICINAS se compone de planta baja y piso, cada una de las cuales tiene una superficie construida de doscientos cincuenta metros cuadrados. Y el ALMACEN de inflamables se compone de una sola planta baja, que tiene una superficie construida de ciento dieciocho metros, sesenta decímetros cuadrados. La parcela LINDA: Norte, parte con la finca resultante número 27, calificada de protección de curso de agua y parte con la finca resultante número 25, calificada de sistema viario; Oeste, parte con el límite del sector y parte con la finca resultante número 27, calificada de protección de curso de agua; Este, parte con la finca resultante número 31, calificada de sistema de parques y jardines y parte con la finca resultante número 3, adjudicada en el proyecto a la señora Rosa María Baulida Vidal; y Sur, parte con la finca resultante número 3, que se adjudica en este proyecto a la señora Rosa María Baulida Vidal y parte con el límite del sector

**CALIFICACION URBANISTICA:** Industria aislada 1aL Ind A1. Parcela mínima de 5.000 m2. y 30 m. de fachada.

**TITULARES:**

ZODIAC ESPAÑOLA, S.A, con CIF número A08181620, adquirió la finca de que se trata por adjudicación por reparcelación, en virtud de certificación expedida por el Institut Català del Sòl, el 3 de diciembre de 2003, que motivó la inscripción 1ª; rectificación de reparcelación, en virtud de certificación expedida por el mismo Institut Català del Sòl, el 23 de julio de 2.010, que motivó la inscripción 2ª, y declaración de obra nueva, en escritura autorizada con el número 974, por el Noario de roses, Carlos Pons Cervera, el día 22 de junio de 2016, que motivó la inscripción 3ª, todas al folio 156 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**CARGAS:**

1) Practicada la notificación del artículo 28.4 de la Ley del Suelo, en relación a la de obra nueva objeto de la inscripción 3ª de la finca número 32755, al folio 156 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

2) Afección al I.T.P. y A.J.D., por plazo de 5 años, según nota de fecha 31/03/2017, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 32755, al folio 156 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**ASIENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION:** No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

FIN NOTA

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a <http://www.registradores.org>

---

ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

**MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ PERELLO**

Registrador de la Propiedad de ROSES 1  
Gran Vía Pau Casals, 51-75 bajos - ROSES  
tlfno: 0034 972 255225

correspondiente a la solicitud formulada por

**BARCELONA DISSENY URBANISTIC SLP**

con DNI/CIF: B67315986



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F13UT63Z5

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:ROSES FINCA 32775

Fecha de expedición: 11 de mayo de 2020.

**DATOS DE LA FINCA**

Referencia Catastral: 2813405/EG1821S/0001/TF

Datos Registrales: Tomo : 2993

Libro: 591 de ROSES

Folio: 202

Finca: 32775

Código Registral Unico: 17019000044792

**URBANA: FINCA HORIZONTAL NUMERO UNO.-** Parcela señalada con el número dos-A en el plano número cinco, de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector Industrial de la Carretera de Vilajuïga, situada en el término municipal de Roses. De figura rectangular y de DOS MIL NOVECIENTOS SIETE metros cuadrados de superficie -siendo la superficie de techo potencial de mil novecientos cuarenta y siete metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados-. Sobre esta parcela existe edificada una NAVE de 4'5 m. de altura, de planta rectangular de planta baja de 41 m. por 9 m. y superficie aproximada de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados. Existe un CUBIERTO-ALMACEN de 7'5 m. de altura, de planta sensiblemente cuadrada, de planta baja de 13 X 6 m. y de setenta y ocho metros cuadrados de superficie, que se encuentra situado al Suroeste de la finca. Se encuentran situados sobre esta finca DOS POZOS, uno de cuarenta metros de fondo y tres metros de diámetro, y el otro pozo está situado a 40 m. del lindero sur de la finca y a 20 m. del lindero Este, con una profundidad de seis metros y un diámetro de ochenta centímetros. LINDA: Norte, parte con la finca de resultado número 2-b, adjudicada en el proyecto al Institut Català del Sòl, y parte con la finca de resultado número 31, calificada de sistema de parques y jardines; Sur, parte con la finca de resultado número 1, adjudicada en el proyecto a los señores D. Juan, D. José y D. Pedro Costa Silvestre, y parte con la finca resultante número 26, calificada de sistema viario; Oeste, parte con la finca de resultado número 26, calificada de sistema viario, y parte con la finca de resultado número 2-b, adjudicada en el proyecto al Institut Català del Sòl; y Este, con la finca de resultado número 31, calificada de sistemas de parques y jardines. CUOTA: CINCUENTA Y OCHO enteros, CATORCE centésimas por ciento. CALIFICACION URBANISTICA: Industria entre medianeras Ind. M.

**TITULARES:**

ESTRELLA LLOGUERS I PROMOCIONS S.L., con NIF. B17648163, adquirió la finca de que se trata por aportación, en virtud de escritura nº 583 autorizada por el Notario de Figueres, MARIA HEREDERO CABALLERIA, el 28 de marzo de 2008, que motivó la inscripción 4ª de la finca número 32775, al folio 201 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**CARGAS:**

1) Limitaciones derivadas del régimen de Propiedad Horizontal en que se halla constituida la total finca, según certificación expedida por el Institut Català del Sòl, el 3 de diciembre de 2003, que motivó la inscripción 1ª de la finca número 32753, rectificada por certificación del mismo Institut, expeida el 23 de julio de 2010, que motivó la inscripción 2ª, ambas al folio 151 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

2) Afecta al pago del saldo de la liquidación provisional, por importe de 119208.26 euros, más 19073.32 euros de IVA provisional; y de la definitiva de la cuenta de gastos de urbanización y los demás del proyecto, en la que participa con un coeficiente del 2,7596%, resultante de la inscripción 5ª de fecha 13/10/2010, de la finca número 32775, al folio 202 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**ASIENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION:** No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

FIN NOTA

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

**MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ PERELLO**

Registrador de la Propiedad de ROSES 1  
Gran Vía Pau Casals, 51-75 bajos - ROSES  
tlfno: 0034 972 255225

correspondiente a la solicitud formulada por

**BARCELONA DISSENY URBANISTIC SLP**

con DNI/CIF: B67315986



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F13UT63Z8

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:ROSES FINCA 32776

Fecha de expedición: 11 de mayo de 2020.

**DATOS DE LA FINCA**

Datos Registrales: Tomo : 2993  
Libro: 591 de ROSES  
Folio: 204  
Finca: 32776  
Código Registral Unico: 17019000377517

**URBANA: FINCA HORIZONTAL NUMERO DOS.-** Parcela señalada con el número dos-B en el plano de adjudicación número cinco, de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector Industrial de la Carretera de Vilajuïga, situada en el término municipal de Roses. De figura rectangular y de MIL CUARENTA Y SEIS metros, CINCUENTA decímetros cuadrados de superficie -siendo la superficie de techo potencial de setecientos un metros, ciento cincuenta y cinco centímetros cuadrados-. LINDA: Norte, finca resultante número 2-C, adjudicada al Ajuntament de Roses; Sur, finca resultante número 2-A, adjudicada a la sociedad Estrella Lloguers i Promocions, S.L.; Oeste, parte con la finca resultante número 2-C, que se adjudica al Ajuntament de Roses; y Este, con la finca resultante número 2-A, que se adjudica a la sociedad Estrella Lloguers i Promocions S.L. CUOTA: VEINTE enteros, NOVENTA Y TRES centésimas por ciento. CALIFICACION URBANISTICA: Insutria entre medianeras Ind. M.

**TITULARES:**

l'INSTITUT CATALA DEL SOL, con CIF número Q0840001B, adquirió la finca de que se trata por adjudicación por reparcelación, en virtud de certificación expedida por el propio Institut Català del Sòl, el 3 de diciembre de 2003, que motivó la inscripción 1ª; y rectificación de reparcelación, en virtud de certificación expedida por el mismo Institut Català del Sòl, el 23 de julio de 2.010, que motivó la inscripción 2ª, ambas al folio 204 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**CARGAS:**

1) Limitaciones derivadas del régimen de Propiedad Horizontal en que se halla constituida la total finca, según certificación expedida por el Institut Català del Sòl, el 3 de diciembre de 2003, que motivó la inscripción 1ª de la finca número 32753, rectificada por certificación del mismo Institut, expeida el 23 de julio de 2010, que motivó la inscripción 2ª, ambas al folio 151 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**ASIENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION:** No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

FIN NOTA

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

---

expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:  
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

**MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ PERELLO**

Registrador de la Propiedad de ROSES 1  
Gran Vía Pau Casals, 51-75 bajos - ROSES  
tlfno: 0034 972 255225

correspondiente a la solicitud formulada por

**BARCELONA DISSENY URBANISTIC SLP**

con DNI/CIF: B67315986



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F13UT64C0

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:ROSES FINCA 32777

Fecha de expedición: 11 de mayo de 2020.

**DATOS DE LA FINCA**

Datos Registrales: Tomo : 2993  
Libro: 591 de ROSES  
Folio: 207  
Finca: 32777  
Código Registral Unico: 17019000377524

**URBANA: FINCA HORIZONTAL NUMERO TRES.-** Parcela señalada con el número dos-C en el plano número cinco, de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector Industrial de la Carretera de Vilajuïga, situada en el término municipal de Roses. De figura rectangular y de MIL CUARENTA Y SEIS metros, CINCUENTA decímetros cuadrados de superficie -siendo la superficie de techo potencial de setecientos un metros, ciento cincuenta y cinco centímetros cuadrados-. LINDA: Norte, parcela de resultado número 3, que se adjudica en el proyecto a D<sup>a</sup> Rosa María Baulida Vidal; Sur, parcela número 2-B, adjudicada al Institut Català del Sòl; Este, con finca resultante número 2-B, adjudicada al Institut Català del Sòl; y Oeste, parte con la finca resultante número 3, que se adjudica a la señora Rosa María Baulida Vidal. CUOTA: VEINTE enteros, NOVENTA Y TRES centésimas por ciento. CALIFICACION URBANISTICA: Insutria entre medianeras Ind. M.

**TITULARES:**

AJUNTAMENT DE ROSES, con NIF. P1716100A, adquirió la finca de que se trata por división horizontal, adjudicación y, en virtud de certificación expedida por el/la Josep Lluís Cahís Tió, Secretario General del Institut Català del Sòl, el 3 de diciembre de 2003, que motivó la inscripción 1<sup>a</sup> de la finca número 32777, al folio 207 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**CARGAS:**

1) Limitaciones derivadas del régimen de Propiedad Horizontal en que se halla constituida la total finca, según certificación expedida por el Institut Català del Sòl, el 3 de diciembre de 2003, que motivó la inscripción 1<sup>a</sup> de la finca número 32753, rectificada por certificación del mismo Institut, expeeda el 23 de julio de 2010, que motivó la inscripción 2<sup>a</sup>, ambas al folio 151 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

2) Afecta al pago del saldo de la liquidación provisional, por importe de 41317.11 euros, más 6610.74 euros de IVA provisional; y de la definitiva de la cuenta de gastos de urbanización y los demás del proyecto, en la que participa con un coeficiente del 0,9934%, resultante de la inscripción 2<sup>a</sup> de fecha 13/10/2010, de la finca número 32777, al folio 207 del tomo 2993, libro 591 de Roses.

**ASIENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION:** No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

FIN NOTA

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

---

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

**MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ PERELLO**

Registrador de la Propiedad de ROSES 1  
Gran Vía Pau Casals, 51-75 bajos - ROSES  
tlfno: 0034 972 255225

correspondiente a la solicitud formulada por

**BARCELONA DISSENY URBANISTIC SLP**

con DNI/CIF: B67315986



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F13ZN69C3

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Fecha de expedición: 12 de mayo de 2020.

**DATOS DE LA FINCA**

Datos Registrales: Tomo : 3132  
Libro: 730 de ROSES  
Folio: 89  
Finca: 36903  
Código Registral Unico: 17019000403704

**URBANA:** Terrenos calificados de sistema de servicios técnicos, señalada con el número treinta y dos en el plano número cinco, de adjudicación de fincas resultantes el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector Industrial de la Carretera de Vilajuïga, situada en el termino municipal de Roses. De figura cuadrangular y de VEINTICUATRO metros cuadrados de superficie. **LINDA:** al Norte, con la finca resultante número 3, que se adjudica en el proyecto a la señora Rosa M<sup>a</sup> Baulida Vidal; al Oeste y al Sur, con la finca resultante número 3, que se adjudica en el proyecto a la señora Rosa M<sup>a</sup> Baulida Vidal; y al Este, con la finca resultante número 31, calificada de sistema de parques y jardines. **CALIFICACION URBANISTICA:** Sistema de servicios técnicos.

**TITULARES:**

El AJUNTAMENT DE ROSES, con CIF. número P1716100A, adquirió la finca de que se trata por adjudicación por reparcelación, mediante certificación expedida por D<sup>a</sup> Isabel Barquet i Anell, Secretaria del Consell d'Administració del Institut Català del Sol, el 23 de julio de 2010, que motivó la inscripción 1<sup>a</sup>, al folio 89 del tomo 3132, libro 730 de Roses.

**CARGAS:**

La finca de que se trata se encuentra según el registro LIBRE DE CARGAS Y GRAVAMENES.

**ASIENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION:** No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

FIN NOTA

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.